

Estimados clientes:

El próximo diciembre acaba el plazo de presentación del Modelo 210 – Declaración de IRPF (Renta) para No Residentes en España del ejercicio 2020.

Este impuesto es obligatorio para las personas No Residentes fiscalmente en España, con alguna propiedad en nuestro territorio, cuyo plazo de presentación finaliza el próximo 31-12-21.

Aprovechamos, también, para informaros que podemos ayudaros en la tramitación de cualquier gestión frente a la administración española, con atención en diversos idiomas, así como la posibilidad de ser Representantes Fiscales, si fuera necesario.

Para el cálculo del Modelo 210 necesitaremos:

- NIE: Número de Identificación de Extranjeros.
- Escritura de adquisición de los inmuebles en propiedad
- IBI – 2020
- Extracto de cuenta, con saldo 31/12/20 y Saldo medio 4T 20.

Si es tu caso, contacta con nosotros a la mayor brevedad posible para que calculemos tus impuestos con el tiempo necesario.

## **GESTION EMPRESA**

Telf.: 96.686.67.95

e-mail: [ge@g-empresa.com](mailto:ge@g-empresa.com)

Si es residente, no dude en contactar con nosotros para realizar sus obligaciones fiscales y contables, etc.

Un saludo.